



AGRADECIMIENTOS

Política de Reconocimiento al Personal Técnico de la Unidad de Genética Molecular

La política de reconocimiento al personal técnico de la Unidad de Genética Molecular sigue los “Lineamientos para Autorías” recomendados por The Association of Biomolecular Resource Facilities (<https://abrf.org/authorship-guidelines>). Dichos lineamientos establecen que todas las aportaciones y contribuciones intelectuales, modificaciones técnicas, trabajo especializado, trabajo técnico, procesamiento de muestras, diseño y/o ejecución de experimentos, diseño de oligonucleótidos, etc; que realice el personal técnico de la Unidad de Genética Molecular, y que repercuta en el quehacer científico, trabajo intelectual y/o en los productos académicos (manuales técnicos, tesis, divulgación, publicaciones, actividades académicas, etc.), de los usuarios de la Unidad de Genética Molecular, deben ser debidamente reconocidos.

Así también todos los productos académicos generados por los usuarios de la Unidad de Genética Molecular, a partir del uso de la infraestructura y/o de la asistencia técnica del personal del de dicha unidad, deberán seguir la política de reconocimientos a las contribuciones del personal técnico, que a continuación se describe (ver Tabla 2).

La Unidad de Genética Molecular pone a su disposición la infraestructura de uso común que se describe en la tabla 1, a la comunidad académica del Instituto de Ecología de la UNAM y a instituciones externas a éste. La asistencia y el apoyo técnico que se ofrece pueden comprender diversos escenarios. En este sentido, para reconocer adecuadamente las contribuciones del personal de la Unidad de Genética Molecular, se recomienda tomar en cuenta los criterios de reconocimiento que a continuación se describen.

Tabla 1. Contribuciones del personal técnico de la Unidad de Genética Molecular y Agradecimientos:

| El Personal Técnico de la Unidad contribuye mediante: | Se recomienda: |
|---|---|
| Supervisión del Usuario y soporte técnico, capacitación básica de uso del equipo (cuando el Usuario es experto demostrado en del equipo) | Agradecer a la Unidad de Genética Molecular |
| Manejo del equipo, capacitación avanzada, desarrollo básico de protocolos de uso de equipo y procesamiento de muestras. | Agradecer a la Unidad de Genética Molecular y al Técnico Responsable |
| Manejo del equipo, diseño del experimento por el personal técnico de la Unidad de Genética Molecular, adquisición datos, análisis y procesamiento de datos. | Agradecer a la Unidad de Genética Molecular e incluir co-autoría del Técnico Responsable en el producto académico obtenido. |

Terminología

Supervisión del Usuario y soporte: el personal técnico supervisa el buen manejo del equipo por el Usuario cuando éste ha demostrado ser un experto en el manejo de dicho equipo; proporcionar al Usuario los equipos en condiciones adecuadas para realizar su trabajo experimental.

Capacitación básica: se proporciona una breve descripción de las generalidades del equipo y manejo del mismo.

Manejo del equipo: el personal técnico opera el equipo en todo momento.

Capacitación avanzada: se proporciona el entrenamiento profundo en el uso adecuado de los equipos.

Diseño del experimento: desarrollo de protocolos trabajo en Biología Molecular y/o Genética Molecular, procesamiento adecuado de muestras, obtención, procesamiento y análisis de datos.

Transitorios

En caso de requerir asistencia del personal técnico de la Unidad de Genética Molecular, que impliquen un nivel de colaboración de agradecimiento y/o co-autoría, todos los involucrados (el Técnico Responsable de la unidad, el Usuario y su Investigador Responsable del Instituto de Ecología de la UNAM y el Responsable Académico), deben acordar el nivel de contribución previo al desarrollo del trabajo.

Transición entre niveles

En los casos donde el progreso de un proyecto requiera incrementar el nivel de implicación mayor del personal técnico de la Unidad de Genética Molecular, y previo al inicio de las nuevas actividades, todas las partes deben acordar el incremento de nivel en la contribución y sus implicaciones.

Propiedad Intelectual sobre los desarrollos

Los desarrollos experimentales, protocolos de trabajo, desarrollo de software, desarrollo o modificación de técnicas de Biología Molecular y Genética Molecular, desarrollados e implementados en su totalidad por el personal técnico la unidad de Genética Molecular serán propiedad intelectual de sus creadores.